JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1207 DE 2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SOACHA – SECRETARÍA DE GOBIERNO Y LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA, IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92.640.385 DE SINCELEJO.

CONTRATO Nº:	1207-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LAS PERSONAS VULNERABLES DE VIOLENCIA E INTOLERANCIA DE LA CIUDAD DE SOACHA.SGB126
CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (4) MESES SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de mayo de 2026
PRORROGA	DOS (2) MESES
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL	VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.600.000).
ADICION No. 01	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.300.000).
VALOR FINAL:	TREINTA MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.900.000).
CDP	562 del 01 de enero de 2026
CRP	1300 del 17 de enero de 2026

La Secretaría de Gobierno en cabeza de **CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía número 17.415.451 expedida en Acacias, Meta en su calidad Secretario de Gobierno, nombrado mediante Resolución No **0160** del 15 de febrero de 2024, cargo para el cual tomó posesión, según consta en acta N° **0111** del 16 de febrero de 2024, actuando como ordenador del gasto y JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE. como supervisor del contrato de prestacion de servicios profesionales No. 1207 de 2026, proceden a justificar la adición 1 y prorroga N° 1 del citado contrato, con base en las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 17 de enero de 2026, la Secretaría Gobierno, en representación del Municipio de Soacha y LUIS ALBERTO ROMERO PADILLA, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 92.640.385 expedida en SINCELEJO, obrando en nombre propio, suscribieron el contrato de prestacion de servicios profesionales No. 1207 de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL A LAS PERSONAS VULNERABLES DE VIOLENCIA E INTOLERANCIA DE LA CIUDAD DE SOACHA.SGB126."

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

2. Que el plazo inicial del contrato en mención se pactó en 4 MESES sin que supere el 31 de diciembre de 2026, y el valor inicial del citado contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($20.600.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE.
3. Que el día 17 de enero de 2026 , se dio inicio al contrato de prestación de servicios prestacion de servicios profesionales No. 1207 de 2026, el cual tiene como fecha de terminación el día 16 de mayo de 2026.
4. Que la supervisión del contrato No. 1207 de 2026 está a cargo de JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE..
5. Que dentro de las obligaciones del citado contrato se encuentran:

   1.Brindar primeros auxilios psicológicos a la población intervenida y/o tratada en la estrategia multidisciplinar
   2.Cumplir con los espacios de acompañamiento Psicosocial a los beneficiarios de la estrategia de acompañamiento interdisciplinar con la realización de las visitas domiciliarias, intervención y atención directa.
   3. Participar en campañas colectivas y programas asignados a su estrategia para la prevención de conductas que generen inseguridad, alteren el orden público y la convivencia ciudadana.
   4.Realizar acompañamiento familiar para la mitigación de violencia y fenómenos sociales contrarios a la convivencia
   5.Articular, mediante canalizaciones intersectoriales con los actores claves a la respuesta de la violencia y fenómenos sociales contrarios a la convivencia
   6. Entregar en los tiempos establecidos los informes solicitados en los formatos correspondientes.
   7. Apoyar a las diferentes actividades administrativas y operativas que requiere la Dirección de seguridad y Convivencia Ciudadana

Que el contrato No. 1207 de 2026 se ha ejecutado sin contratiempos y se ha cumplido por parte del contratista.

Que, una vez analizada la necesidad, el supervisor considera pertinente adicionar al valor inicial del contrato la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($10.300.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE y prorrogar el plazo de ejecución por el termino de DOS (2) MESES más, el cual finalizaría el día 16 de julio de 2026, en virtud de que se requiere seguir contando con los servicios prestacion de servicios profesionales.

De acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993 del artículo 40: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial"* por lo tal el presente contrato no supera más del 50% del valor inicial.

JUSTIFICACIÓN TECNICA:

El supervisor considera pertinente adicionar por la suma DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.300.000) y prorrogar el contrato N°1207 de 2026, por el termino de DOS (2) MESES, el cual finalizaría el día 16 de julio de 2026, en virtud que se requiere seguir contando con los servicios del perfil seleccionado para la ejecución del objeto contractual.

BALANCE Y JUSTIFICACION FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DE CONTRATO	$ 20.600.000
VALOR PARA ADICIONAR	$ 10.300.000
VALOR CONTRATO MAS ADICION	$ 30.900.000

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co

VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 12.703.333
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INICIAL	16 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO CON ADICION Y PRORROGA	16 de julio de 2026

En consideración a lo expuesto y toda vez que la necesidad que soportó la celebración del contrato aún persiste, en calidad de supervisor, solicito la prórroga del plazo del contrato por un término de DOS (2) MESES, es decir, hasta el 16 de julio de 2026 y consecuentemente adicionar su valor en la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($10.300.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones, y descuentos de carácter Nacional, Municipal, y costos directos o indirectos si a ello hubiere lugar.

Dada en Soacha Cundinamarca a los 16 días del mes abril de 2026.

JESUS ENRIQUE QUINTERO RAVE.
DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Supervisor del contrato 1207-2026

Elaboró: Diego Emilio López Zona - contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: Fabian Romero Rodríguez - contratista – Secretaría de Gobierno
Revisó: Lina T. Cortés R. – Asesora contratista – Secretaría de Gobierno

PBX: (601) 730 55 00
contactenos@alcaldiasoacha.gov.co
www.alcaldiasoacha.gov.co